
DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL DOMINGO 7 DE JULIO DE 1811.

SAN CLAUDIO Y SAN FERMIN.

El jubileo está en la iglesia del Rosario.

Afecciones astronómicas. Sale el sol à las 4 h. 48', y se pone à las 7 h. 12.º Es el 17.º de la luna, sale à las 8 h. 25' de la noche. se pone à las 6 h. 57' mañana del día 8.

Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocadero

Prim. alta à las 2 h. 28' madr. || Seg. alta à las 2 h. 45' tard.

Prim. baxa à las 8 h. 37' mañ. || Seg. baxa à las 8 h. 55' noche

VARIEDADES.

Sobre las circunstancias actuales. (Ambigü.)

Al término de nuestras reflexiones sobre las circunstancias actuales (V. los diarios de 15 y 16 de Marzo) manifestamos nuestros deseos, esperanzas y aun temores acerca de los asuntos de España y principalmente sobre los pasos de las córtes. „Si los españoles, decíamos, cesasen de combatir por Fernando 7.º ó por la familia llamada al trono por sus derechos y por los tratados (1): si separasen de la monarquía el derecho de institución y legitimidad; si queriendo la independencia se extraviasen en pos de la libertad (2); si queriendo hacer reformas, produxeran una revolución (3); entonces se entregarían à todos los males que han afligido à sus vecinos, à la terrible suerte de no salir, como aquellos

de la anarquía sino para dar en el despotismo militar.

(Se concluirá)

(1) La causa de Fernando 7.^o está identificada con la nacional en términos, que, solo en el caso de adberirse aquel amado monarca á los planes de nuestro enemigo, sería distinta. Los derechos de su familia al trono español, válidos qual nunca desde el momento de ser reconocidos por la España congregada en córtes, tienen una legitimidad, que los tratados no dan, aunque si los afiancen. La nación, tanto por conveniencia propia, como por amor á esta familia, nunca reconocerá los derechos de otra casa que no sea de Borbon, á la qual está sosteniendo con la presente lucha.

(2.) Lexos de ser un mal que quando tratamos de establecer la independencía, pretendamos libertad (se entiende la libertad moderada y compátible con una monarquía, á semejanza de Inglaterra), es tan justo que con esta se asegura aquella. ¿Se vería acaso en riesgo de perecer nuestra independencía, si alguna libertad en la nación hubiese podido contenerla arbitrariedad y abusos de una córte escandalosa y un favorito corrompido? Es innegable que nó. ¿Y se pretendiera que la nación se limite á combatir por Fernando 7.^o y su familia sin mas fin que colocarla en el solio como anteriormente, y sin ninguna restricción? Delirio es el pensarlo. El mismo amor á esta familia, sus intereses bien entendidos, exigen de nosotros que la imposibilitemos en lo futuro de aquellos extravíos que conducen á los pueblos á preferir la anarquía y la suerte al opresivo gobierno que les rige.

(3) Por intentar reformas no se sigue una revolución. Mr. Peltier habla aquí por su experiencia de la revolución francesa, sin considerar que casos y circunstancias diferentes producen diversos resultados: que nuestro carácter nacional, el apego á nuestras antiguas costumbres, las ideas de religión, por fortuna tan bien arraigadas, y otras causas son diametralmente opuestas á la fogaidad francesa, á su afición inconsi-

NOTICIAS DE CÁDIZ.

Continuacion de la subscripcion voluntaria para las tropas del 5.º ejército en la secretaría de gobierno.

Don Joaquin Blanco, capitán de fragata de la real Armada entregó 100 : Don Francisco Barella 60 : Don Tadeo Sanchez Escandon 120 : Los Sres. oficiales de la secretaría de Estado, y del Despacho de Hacienda de España 1700 : Don Miguel Lobo del comercio de Cádiz 1.000 : Don P. X. V. ha ofrecido una pieza de paño pardo fino con tiro de 22 varas. — Juan Martin de Arevalo.

OTRO Se desea saber el paradero de D. Luis Garcia Conde dignidad de tesorero de la santa Iglesia de Tortosa : se suplica al que lo sepa se sirva avisar en la libreria de Navarro junto á S. Agustin.

OTRO En el puesto del didrio calle de la carne numero 1.º darán razon de un joven de 19 años que solicita servir de ayuda de camara, sabe leer, escribir y feitar, y tiene quien lo abone : el que lo necesite dexará las señas adonde debe acudir en el citado puesto.

** derada á la novedad, y á la inmoralidad é impiedad generalmente introducidas en todas las clases de la sociedad en Francia. No se tema entre nosotros una revolucion ; hai quizá mas obstáculos de los que son menester. Se entiende para una revolucion, qual aqui necesitamos, y que se limita á la separacion del gobierno de todos aquellos que de corazon no coadyuben á los esfuerzos que hacemos por la independencia civil y religiosa, por la monarquia limitada y por Fernando 7.º y su familia. Una revolucion como en Francia, nadie la desea en general : los resultados ya se saben quales son, una tiranía la mas espantosa, de que tenemos el exemplo á la vista en Buonaparte.*

AVISO Se venden en los puestos de papeles públicos.

X 1.º carta de D. Isidoro Antillon à D. Manuel José Quintana —
X manifiesto del consejo de Castilla — X Impugnacion al num. 2.º
de la triple alianza — X Exámen general de los Concisos prime-
ra y segunda parte — X Apuntes para la historia de Españ., los
4 números que han salido — X El zelador patriótico — X Donde las
dan las toman — X Feé de erratas al Conciso — X Consequencias del
aviso al público ó bando último sobre derecho de guerra

OTRO Un sacerdote que se halla desvalido, solicita aco-
modo en alguna casa decente para ayudo de algunos niños: les en-
señará à leer, escribir, cuentas, gramática, y quanto pertenez-
ca à una educacion cristiana. Darà razon el Padre sacristan ma-
yor de Reverendos Padres Dominicos.

X OTRO Papel interesante. El teniente general D. Pedro
Rodriguez de la Baria, à las Cortes generales extraordinarias
de España é Indias: debe leerse. Se halla de venta en la Impren-
ta de Niel, hijo, calle del baluarte, y en el despacho de Font,
calle de S. Francisco.

OTRO. Habiendo llegado à esta plaza en 4 de Junio
de este año, fugado de los enemigos, el teniente coronel D.
Gonzalo Maria Cueto, capitan del 3.º regimiento del real
cuerpo de Artillería, que fué hecho prisionero el dia 1.º de
Febrero del año próximo pasado en la ciudad de Sevilla; por
el presente se noticia à todas las personas que tengan cono-
cimiento de la conducta que haya observado este oficial en
la referida ciudad à fin de que pueda acudir al juzgado ge-
neral de los reales cuerpos de Artillería é Ingenieros sito en
la calle del Herron número 87: piso principal à manifestar
quanto sepan, en el término de 20 dias contados desde el
de la fecha.

Erratas esenciales del diario de ayer. Llana 3.ª lín. 1.ª
donde dice quitarle, léase *gustarle*. Llana 4.ª lín. 6 donde dice
consejo, léase *congreso*.

Por D. Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno,
por S. M., plazuela de las Tablas.